**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE NÚMERO 05**

**DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD 2021-2024.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 01 primero de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, estando presentes en las instalaciones que ocupa la sala María Elena Larios, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de esta Ciudad. Los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud integrado por: LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ y MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ en sus calidades de presidente y vocales de la comisión respectivamente, y como invitados a esta sesión, LIC. LUIS LINO HERNANDEZ ESPINOZA, Coordinador General de Construcción de Comunidad, ARQ. KEVIN TEODORO AGUILAR PÉREZ, Jefe de Fomento Deportivo, C. VANESSA LISSET TOSCANO CÁRDENAS,Líder Generación 2030 ante el fondo de Población de las Naciones Unidas en México, en virtud de que previamente se convocaron el día 29 veintinueve de agosto del 2022 dos mil veintidós, con número de oficio 1069/2022 para desahogar la sesión ordinaria número 05 de la comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, para sesionar en cumplimiento del requisito estipulado en el artículo 48.1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para analizar temas correspondientes a esta comisión de conformidad a lo establecido en los artículos 115 Constitucional (CPEUM), 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 37, 38 fracciones IV, así como de los numerales 40 al 49, 53 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que una vez corroborado que existe quórum Legal, se procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día.--------------------------------------------------------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal. -------------------------------
2. Estudio, elaboración y emisión de la convocatoria pública abierta para la integración del consejo municipal de la Juventud. -----------------------------------
3. Asuntos Varios.
4. Clausura.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PRIMER PUNTO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**, la regidora presidenta de la **Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud**, da la bienvenida y procediendo a la lectura del orden del día previsto en la convocatoria, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presente a la regidora **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX**, regidor **JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ** presente y regidora **TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** presente. Así también como los invitados a esta sesión, coordinador general de construcción de la comunidad, **LIC. LUIS LINO HERNÁNDEZ ESPINOZA** y director, **C. KEVIN TEODORO AGUILAR PÉREZ**, se encuentra también **la C. VANESSA LISSET TOSCANO CÁRDENAS** presente, así como del miembro de la Generación 2030 **C. LUIS EMILIO DÍAZ SÁNCHEZ**. En presencia de los integrantes de la respectiva comisión, se declara la existencia del quórum legal.

**SEGUNDO PUNTO. - ESTUDIO, ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**. La regidora presidente Diana Laura da la bienvenida a esta sesión, y menciona que se ha trabajado de manera constante acerca de la conformación y dictaminación referente a la iniciativa, en cuanto a la integración de este consejo que al día de hoy se pretende lanzar la convocatoria, y menciona acerca de cuál ha sido el proceso mediante el cual es necesario que cumpla esta iniciativa para encontrarse en este punto, también comenta cuál es la idea de esta sesión, se revisarán detalles y se lanzara este reglamento y formatos en donde los aspirantes deberán de cumplir para después poder seleccionar los candidatos más aptos, menciona. Mediante proyección se comienza a analizar el reglamento y los formatos que los aspirantes deberán de entregar en su totalidad para que de esa manera se pueda hacer la elección y conformación del consejo municipal de la juventud. La regidora presidenta comienza con la lectura de la convocatoria pública abierta para la integración del consejo Municipal de la Juventud de Zapotlán el Grande Jalisco, haciendo mención que dicho documento se les hizo llegar a todos de forma digital a sus cuentas personales de manera electrónica. Se procede con la lectura de las bases, en cuanto a la vigencia de los cargos que se ocuparán, continuando con los requisitos y la documentación que deberán acreditar los jóvenes aspirantes,

en este apartado la C. Vanessa Lisset, menciona acerca de la expansión de los textos, en donde se decide realizar la modificación y limitar una cierta cantidad de páginas, ya que algunos aspirantes pueden explayarse demasiado, la regidora presidenta y los presentes consideran que es cierto y se realiza el cambio, considerando que de 3 a 5 paginas es suficiente. La regidora presidenta de la comisión continúa con la lectura y análisis en el apartado de aviso de privacidad, en donde se decide continuar con lo ya planteado y continua con el apartado del registro de los aspirantes, en este apartado se realizan las adecuaciones necesarias en cuanto a la temporalidad para la recepción de documentos, así como también que departamento se encargará de dicha recepción. La Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez menciona que es facultad de la Secretaría recibir y apercibir en caso que sea necesario al aspirante al momento de realizar la entrega de sus documentos, estando todos de acuerdo en que se realice en dicho departamento la recepción a los documentos de los aspirantes. El Lic. Luis Lino Hernández Espinoza menciona en dar un poco más de plazo en cuestión sobre los días hábiles en cuanto a la entrega de papeleo, debido a que en la documentación requerida se menciona la carta de no antecedentes penales, y el considera que puede llegar a tardar un poco la tramitación de este documento considerando así que podría hasta eliminarse de los requisitos considerando el tema que genera costos innecesarios y los aspirantes son jóvenes en su mayoría, bastaría con una carta de protesta de decir verdad en donde manifiesten no haber cometido ningún delito penal, menciona la asesora Laura Gómez que sería una excelente opción dar un plazo de 10 diez días hábiles para la entrega de los documentos, considera que es suficiente este tiempo para reunir todos los documentos que se requieren para el registro. La regidora presidenta de la comisión somete a votación dicha petición, "*se somete a votación que se continúe con el requisito de carta de no antecedentes penales para los jóvenes aspirantes a este consejo Municipal de la juventud." La regidora TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ con postura a favor y el regidor JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ con postura a favor, la presidenta regidora decide abstenerse a la votación, acreditando así una mayoría, de manera en que continuará la carta de no antecedentes penales como requisito para acreditar esta convocatoria.* La regidora presidenta de la comisión continúa dando lectura al último punto en donde se adecua para tener como caso no previsto y de esta manera cumplir con el principio de paridad de género que se cumplirá al momento de la integración y valuación de perfiles de los aspirantes, así como también se menciona que es necesario trabajar con la difusión de dicha convocatoria ya que dentro del apartado nueve se menciona que de no haber un mínimo de 20 aspirantes aprobados a

consideración en donde estos no cumplan con el criterio de la paridad de género, será necesario emitir una nueva convocatoria, en donde se emitirá en especial una prórroga de 5 días hábiles para recibir la documentación inherente a la convocatoria. La asesora Laura Gómez, mencionó los últimos detalles sobre esta iniciativa de carácter general conforme a esta convocatoria, donde resalta la gran importancia que conlleva la participación de la juventud teniendo en cuenta la paridad de género. *La regidora presidenta de la comisión somete a votación sobre las adecuaciones que aquí se han revisado en donde el quorum legal que compone esta comisión se encuentra a favor en su mayoría absoluta*. -----------------------------------------------------

**TERCER PUNTO. - Asuntos varios.**  La presidenta de la comisión convocante declara sin asuntos varios agendados se procede al último punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO. - Clausura**. La regidora presidente de la comisión DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX procede a la clausura de la sesión, siendo las 14:27 catorce horas con veintisiete minutos del día 01 primero de septiembre del año 2022 dos mil veintidós. Firman el acta los integrantes de la comisión como evidencia para validar lo aquí acordado y para los efectos legales a que haya lugar. -------------------

|  |  |
| --- | --- |
| **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** | |
| Regidora Presidenta | |
|  |  |
| **ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ** | **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** |
| Regidor Vocal | Regidora Vocal |

DLOP/lggp